

ARZOBISPADO DE CONCEPCION
CONSEJO DEL PRESBITERIO

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad



Documento N° 00897-00
Ingreso

DECLARACION:

El Consejo de Presbiterio de la Arquidiócesis de Concepción, en su reunión ordinaria del 7 del presente ha sido informado del grave atropello de que fué objeto nuestro Arzobispo Don Manuel Sánchez B. de parte de la Autoridad Regional.

En efecto el Viernes 2 del presente debía firmarse un convenio de asistencia jurídica entre el Departamento de Servicio Social del Arzobispado y Sindicatos Laborales de La Región.

Con este acto la Iglesia local quería:

- 1.- Cumplir con el mandato evangélico: "Me envió a evangelizar a los pobres, a predicar la libertad a los cautivos, a poner en libertad a los oprimidos", (Lc. 4,18).
- 2.- Cumplir con la declaración del Concilio Vaticano II, según la cual "los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo" (G.S.1).
- 3.- Concretar en acciones lo que la Iglesia de Concepción había reflexionado durante la Semana Social recientemente celebrada con motivo del XXV aniversario del fallecimiento del P. Alberto Hurtado (14-20 de Agosto).
- 4.- Prestar un servicio jurídico a la clase trabajadora carente de él por la angustia económica en que se debate.

Dada la importancia del acto, el Sr Arzobispo determinó presidir personalmente la firma del convenio.

El mismo, a requerimiento del Sr Intendente Regional, le informó acerca de la naturaleza del acto, dándole todas las garantías exigidas por dicha autoridad regional.

Posteriormente a estas diligencias, la Autoridad Regional dictó el Bando 110 y la Resolución 332 para impedir dicha reunión que se efectuaría en el local del Arzobispado donde funciona el Departamento de Servicio Social

Miembros de Investigaciones y de Carabineros se hicieron presente en el local para dar cumplimiento al Bando cuando el Sr Arzobispo llegaba ~~al mencionado~~ **al mencionado** ~~esta~~ local.

Ante este vejamen hecho al Pastor de nuestra Iglesia local, los miembros del Consejo de Presbiterio queremos expresarles ^{unánimemente} nuestra más decidida adhesión.

del Consejo de Presbiterio quereamos expresarle unánimemente nuestra más decidida adhesión junto con nuestras oraciones para que el Señor le dé el consuelo y la fortaleza ante la injuria inferida que afecta a toda la Iglesia de Concepción.-

El Consejo de Presbiterio es representativo del Clero de Concepción y es el organismo máximo destinado a colaborar con el Sr Arzobispo en el eficaz gobierno de la Arquidiócesis.

En la reunión hoy, presidida por el Sr Arzobispo, estuvieron presentes los siguientes miembros, quienes firman esta Declaración:

- Mons. Sergio Contreras N. Obispo Auxiliar de Concepción
- Mons. René Inostroza A. Vicario General.
- Pbro Juan Bautista Robles P. Secretario General
- P. Felipe Barriga A. ss. cc. Secretario Ejecutivo de Oficina Pastoral
- Pbro Jorge Jiménez V. Rctor del Seminario Metropolitano
- Pbro Oscar Ríos M. Dean de la Iglesia Catedral
- Pbro Luis Figueroa V. Director del Departamento de Educación
- P. Camilo Vial R. Director del Departamento de Servicio Social
- P. Bernardo Schroer T. Vicario Episcopal de Talcahuano
- Pbro Angel Jiménez V. Vicario Episcopal de Tomé
- Pbro Hugo Márquez S. Decano de Zona Norte de Concepción
- P. Luis Bermculen Decano de Zona Bío Bío de Concepción
- Pbro Pablo Lagos A. Decano Zona Centro de Concepción
- Pbro Ignacio Garau Pro-Vicario de Zona Arauco
- Pbro Santiago Rubilar Delegado de Zona Yumbel
- Pbro Vicente Maiso Delegado de Zona Carbón.

En Concepción, a 7 de Septiembre de 1977.

